AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 – C.P. 10879
Teléfono: 927 37 41 42 Fax: 927 37 41 78 E-mail:
ayuntamientodeacehuche@gmail.com

ACTA DE SELECCION PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A FORMADOR/A PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, A DESARROLLAR EN ACEHÚCHE, DURANTE EL CURSO 2021/2022.

Siendo las 10,00 horas del día treinta de Noviembre de dos mil veintiuno, se constituyen en las Dependencias Municipales las personas que a continuación se reseñan, al objeto de formar parte del Comité de Selección de las pruebas antes descritas, de conformidad con la Resolución de 2 de Julio, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Resolución de 1 de Noviembre de 2021 de la misma Consejería, por la que se resuelve la concesión de las ayudas convocadas en la disposición indicada anteriormente.

COMITE DE SELECCION:

PRESIDENTE:

D. ANTONIO Mª SERRANO FRAILE, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Acehúche.

VOCALES:

D. ALFONSO GOMEZ HERNANDEZ, Director del CEPA de Coria
Dª. ROSA Mª ALVAREZ LUCEÑO, Miembro del equipo docente del Colegio Público Stmo. Cristo de la Cañada.
D. JUAN MANUEL SILVA CORDERO, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Acehúche.

SECRETARIA:

Dª. Mª EMILIA MARTIN MARTIN, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Acehúche, que actúa como Secretaria del Tribunal.

Seguidamente se procede a otorgar la puntuación de la fase de baremo, de conformidad con los méritos aportados por los aspirantes, y ajustándose a la puntuación que figura en las bases que regulan este proceso, realizando un llamamiento único para comprobar la identidad de las aspirantes y proceder a la entrevista personal de defensa del proyecto.

Nombre y apellidos: HELENA VANESA MORENO SOLANO

1.- SITUACION LABORAL: (Máximo 1 punto)

1.1. Ser demandante de primer empleo (1 punto) 0,00

1.2. Por cada mes completo correspondiente al último período como demandante de empleo (0,08 puntos por mes) 0,00

2.- EXPERIENCIA DOCENTE: (Máximo 2 puntos)

2.1 Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas o Alfabetización (0,10 puntos por mes) 0,00

2.1 Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en Centros de Educación de Personas Adultas (0,05 puntos por cada 40 horas o fracción) 0,00

2.2 Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización.: (0,025 puntos/mes) 0,00

3.- FORMACION Y ESPECIALIZACION PROFESIONAL:

3.1 Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria (1 punto por Título) 0,00

3.2 Por formación específica directamente relacionada con Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)

A) de 20 a 50 horas.... 0,25 puntos
B) de 51 a 100 horas.... 0,50 puntos
C) Más de 100 horas.....1 punto
(Máximo 2 puntos) 0,00

3.3 Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)

A) de 20 a 50 horas.... 0,25 puntos
B) de 51 a 100 horas..... 0,50 puntos
C) más de 100 horas.... 1 punto
(Máximo 1 punto) 1,00

4.- PROYECTO DE TRABAJO:

4.1 Por Proyecto de Trabajo (máximo 2,00 puntos) 1,00

4.2 Por entrevista personal de defensa del Proyecto de Trabajo (máximo 2,00 puntos) 1,00

5.- OTROS MERITOS:

A considerar por la Entidad Contratante y no contemplados en los apartados anteriores (máximo 1 punto) 0,00

TOTAL PUNTUACION..... 3,00 puntos

Nombre y apellidos: PAULA JULIÁN PRECIADOS

1.- SITUACION LABORAL: (Máximo 1 punto)
1.1. Ser demandante de primer empleo (1 punto) 0,00

1.2. Por cada mes completo correspondiente al último período como demandante de empleo (0,08 puntos por mes) 0,00

2.- EXPERIENCIA DOCENTE: (Máximo 2 puntos)
2.1 Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas o Alfabetización (0,10 puntos por mes) 0,00

2.1 Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en Centros de Educación de Personas Adultas (0,05 puntos por cada 40 horas o fracción) 0,00

2.2 Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización.: (0,025 puntos/mes) 0,00

3.- FORMACION Y ESPECIALIZACION PROFESIONAL:
3.1 Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria (1 punto por Título) 1,00

3.2 Por formación específica directamente relacionada con Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)
A) de 20 a 50 horas.... 0,25 puntos
B) de 51 a 100 horas.... 0,50 puntos
C) Más de 100 horas.....1 punto
(Máximo 2 puntos) 0,00

3.3 Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)
A) de 20 a 50 horas.... 0,25 puntos
B) de 51 a 100 horas..... 0,50 puntos
C) más de 100 horas.... 1 punto
(Máximo 1 punto) 0,50

4.- PROYECTO DE TRABAJO:
4.1 Por Proyecto de Trabajo (máximo 2,00 puntos) 2,00

4.2 Por entrevista personal de defensa del Proyecto de Trabajo
(máximo 2,00 puntos) 2,00

5.- OTROS MERITOS:
A considerar por la Entidad Contratante y no contemplados en los apartados anteriores (máximo 1 punto) 0,00

TOTAL PUNTUACION..... 5,50 puntos

Nombre y apellidos: ROSA ELENA MOLANO GIL

1.- SITUACION LABORAL: (Máximo 1 punto)
1.1. Ser demandante de primer empleo (1 punto) 0,00

1.2. Por cada mes completo correspondiente al último período como demandante de empleo (0,08 puntos por mes) 0,56

2.- EXPERIENCIA DOCENTE: (Máximo 2 puntos)
2.1 Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas o Alfabetización (0,10 puntos por mes) 0,00

2.1 Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en Centros de Educación de Personas Adultas (0,05 puntos por cada 40 horas o fracción) 0,00

2.2 Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización.: (0,025 puntos/mes) 0,45

3.- FORMACION Y ESPECIALIZACION PROFESIONAL:
3.1 Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria (1 punto por Título) 0,00

3.2 Por formación específica directamente relacionada con Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)
A) de 20 a 50 horas.... 0,25 puntos
B) de 51 a 100 horas.... 0,50 puntos
C) Más de 100 horas.....1 punto
(Máximo 2 puntos) 0,00

3.3 Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)
A) de 20 a 50 horas.... 0,25 puntos
B) de 51 a 100 horas..... 0,50 puntos
C) más de 100 horas.... 1 punto
(Máximo 1 punto) 1,00

4.- PROYECTO DE TRABAJO:
4.1 Por Proyecto de Trabajo (máximo 2,00 puntos) 2,00

4.2 Por entrevista personal de defensa del Proyecto de Trabajo
(máximo 2,00 puntos) 2,00

5.- OTROS MERITOS:
A considerar por la Entidad Contratante y no contemplados en los apartados anteriores (máximo 1 punto) 0,00

TOTAL PUNTUACION..... 6,01 puntos

Valorados los méritos, el proyecto de trabajo y la entrevista personal de las aspirantes admitidas para optar al puesto ofertado, el Comité de Selección, vista la puntuación obtenida y considerando que se encuentra suficientemente capacitado para el desempeño de la plaza convocada, acuerda proponer para su contratación a Dª ROSA ELENA MOLANO GIL, resultando de forma ordenada los siguientes suplentes en caso de posibles necesidades de sustitución:

- PAULA JULIÁN PRECIADOS
- HELENA VANESA MORENO SOLANO

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas en el lugar y fecha UT SUPRA, firmando este acta todos los presentes de lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.